		ORDEN DE C	OMPR	A PO	R CATÁLOGO	ELEC'	TRÓNI	CO	
Orden de compra:	CE-20180001424140		Fecha de emisión:		13-11-2018	Fecha 11-2018 acept		15-11-2	2018
Estado de la orden:	Revisada								
			DATO)S DE	L PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			1	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	RUC: 179073		32657001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	OPEZ GERMA	N BOL	JVAR					
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec			Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	099466945	3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	166945	1		
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			16104	Código de la Entidad Financiera:			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PICHIN		
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCIO 14D01-MO	RUC: 1460021450001 Teléf			Cono: 072703494 0982458678				
Persona que autoriza:	Lcda. Nila S Ankuasha S	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		Correo rosa.almachi@inclusion.go			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIAL			MORONA Correo rosa.a			almachi@inclusion.gob.ec		
-	Provincia: MORONA SANTIAGO			Cantón: MORONA			Parro	Įuia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle: HERNANDO DE BENAVENTE			Número: 2420			Interse	ección:	JOSE FELIX PINTADO
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			Departamento:			Teléfo	no:	072703494 0982458678

Horario de recepción de

08H-17H00

Datos de

mercaderia:

. . .

entrega:

Responsable de recepción

de mercaderia:

Sr. Felix Chiriboga,

Observación:

ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS 9 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE ATENCION DIRECTA DE LA DIRECCION DISTRITAL 14D01 MORONA MIES.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Funcionario Encargado del Proceso Nombre: Rosa Almachi

Nombre: Lcda. Nila Shuarita

Ankuasha Shacay

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES*	45	0,3740	0,0000	16,8300	12,0000	18,8496	56.00.000.001.530804.1401.001.000.0000
	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE							
	SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES					-		
	- ANCHO: 30 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES							
	- COLOR: PLATA - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC							
	IMP & EXP CO.,LTD - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO							
	- PESO: 142,8 GR - LARGO: 40 MM							

Subtotal	16,8300
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0196
Total	18,8496

Número de Items	45		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	18,8496		

Fecha de Impresión: lunes 19 de noviembre de 2018, 09:13:31